



**BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN N° 18/2013
PARA LA ADQUISICION DE MOTOAMOLADORAS PARA BOMBEROS**

Material	MOTOAMOLADORAS PARA BOMBEROS
Tipo de Cotización	Venta nacional o para importación directa
Cantidades a Licitar	100 Motoamoladoras
Plazo de Entrega	A indicar en oferta
Muestra	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto ofertado con su correspondiente Guía de Despacho, en Pedro Bannen 0138, el día y hora señalados en Bases Administrativas, la no presentación de muestras con su Guía respectiva, será causal de eliminación.
Condición Especial	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar del año 2013 en adelante. Este requisito no se exigirá en equipo presentado como muestra.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

1.- Tipo de Motor	Gasolina 2 tiempos	OBLIGATORIO
2.- Cilindrada	Desde 90cc a 120cc (Rango evaluable)	NO OBLIGATORIO
3.- Potencia	Entre 6 y 8 Hp. (Rango evaluable)	OBLIGATORIO
4.- Diámetro de Disco	14"	OBLIGATORIO
5.- Disco de Corte	Disco multipropósito de carburo autoventilados	OBLIGATORIO
6.- Peso	Entre 8 a 15 Kilos. sin disco de corte ni combustible.	NO OBLIGATORIO
7.- Debe contar con	Manilla tipo "D" grande para permitir fácil encendido.	OBLIGATORIO
	Transmisión protegida	OBLIGATORIO
	Incluir dos discos de corte : de 14" autoventilados, uno de ellos debe ser para multisuperficies y otro para operaciones en madera. (Aparte del disco solicitado en punto numero 5).	OBLIGATORIO
	Incluir otros dos discos abrasivos para superficies metálicas.	NO OBLIGATORIO
	Válvula de descompresión para fácil y rápido encendido en todas condiciones	OBLIGATORIO
	Correa removible para transporte y asistencia en operación	OBLIGATORIO
	Con protector de seguridad para el disco.	OBLIGATORIO
	Con herramienta para cambio de disco incluida.	OBLIGATORIO
8.- Cotizar en forma separada discos abrasivos para metal y abrasivos para concreto, además de filtros de aire, discos diamantados y de carburo de reemplazo similares a los tipos que incluye en la oferta.		OBLIGATORIO
9.- La garantía de los equipos rige a partir de la fecha de la entrega al Cuerpo de Bomberos por parte de la Junta Nacional.		OBLIGATORIO

Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 1 año, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años en la oferta técnica <u>obligatoriamente.</u>	OBLIGATORIO
------------------	---	--------------------

Se solicita	REQUISITOS
Indicar peso y dimensiones de los implementos	OBLIGATORIO
Junto a la oferta técnica se debe acompañar manuales o descriptivos técnicos de cada modelo en castellano o traducidos al castellano. Se deberá obligatoriamente acompañar un manual de uso, operación, mantenimiento, reparación, limpieza, todo esto en castellano o traducido al castellano.	OBLIGATORIO
Indicar dirección, teléfonos, correos electrónicos y forma de operar de servicio técnico para efectuar reparaciones.	OBLIGATORIO
El oferente una vez licitado el producto deberá acompañar cada equipo con el descriptivo técnico, manual de uso, operación, mantenimiento, reparación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico. Esta información deberá ser entregada en papel y formato digital Word o Pdf contenida en un medio de almacenaje electrónico.	OBLIGATORIO
Acompañar certificaciones según corresponda	OBLIGATORIO

REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO	REQUISITOS
1.- El fabricante del equipo ofertado, deberá garantizar servicio técnico permanente en Chile, el que podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que deberá contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante, al momento de la presentación de la oferta técnica, debiendo adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
2.- El Servicio técnico deberá contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, calibración, reparación y mantención de los equipos.	OBLIGATORIO
3.- El oferente deberá contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos. Lo cual deberá acreditar mediante una carta compromiso. En caso de no contar con un repuesto inusual en forma local, deberá obtenerlo en un plazo no mayor a 15 días.	OBLIGATORIO
4.- Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional, efectúen visitas técnicas sin aviso al Servicio Técnico.	OBLIGATORIO
5.- El oferente deberá indicar la garantía del equipo y las mantenciones a las que debe ser sometido, indicando periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
6.- Deberá acreditar, mediante certificado del fabricante, que el Servicio Técnico se encuentra autorizado por éste, debiendo contar con un técnico certificado por el fabricante.	OBLIGATORIO
7.- La primera revisión del equipo será de costo de la empresa o representante antes de ser entregados a los Cuerpos de Bomberos, revisión de Pre-Entrega por la totalidad de los equipos licitados, emitiendo un certificado de operatividad con indicación de Números de serie por ítem, que incluya: Manual Digital en español del usuario y de mantención básica por equipo que contenga a lo menos (instrucciones y procedimientos de limpieza, procedimientos de desinfección, frecuencia y detalle de mantenimientos, métodos de reparación cuando sea aplicable, etc.). Toda la documentación deberá además ser entregada en Word o PDF en un medio digital (CD o pendrive).	OBLIGATORIO
8.- El fabricante o representante deberá emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, de acuerdo a experiencia del fabricante.	OBLIGATORIO
9.- La Empresa Adjudicada deberá entregar capacitación para formar monitores en el uso y mantenimiento de los equipos licitados sin costo para la institución, en el norte, centro y sur del país de 25 personas cada uno.	OBLIGATORIO
10.- Lista señalando al menos 3 marcas y tipos de aceites que se vendan en plaza para ser utilizados en los equipos ofertados.	OBLIGATORIO
11.- Requerimientos de embalaje : El fabricante o proveedor deberá obligatoriamente enviar a nuestras Bodegas los equipos " Armados" en embalaje individual , si este embalaje implicara un costo adicional, indicar en las respectivas ofertas el costo por separado.	OBLIGATORIO

OBLIGATORIO=	En caso de no cumplimiento del ítem queda automáticamente fuera de la licitación
NO OBLIGATORIO =	Si no cumple con el ítem, continúa en la licitación